



Entre otras cosas, tengo la duda de cómo y por qué el Sr. Cánovas, que ha venido ostentando la política de la guerra por la guerra, cree ahora en la eficacia de otros medios para llegar a la paz. Desconociendo los nuevos rumbos que haya emprendido el Gobierno, he de atenerme tan sólo a fijar cuál es la actitud del partido liberal, y me extraña que después de reiteradas declaraciones mías, se me pregunte todavía si tengo soluciones para la cuestión antillana.

El partido liberal las tiene muy concretas y las patrocina con una absoluta confianza en el éxito.

Partimos de la acción militar, porque a la guerra hay que responder con la guerra; pero a ella no lo fiamos todo.

Para quebrantar la insurrección está la acción política.

Mucho tiempo se ha perdido en el planteamiento de las reformas; pero aún pueden ser de un efecto saludable.

La acción diplomática ha debido y debe combinarse con la militar y la política.

La actitud de Europa entera lo demostrará, si la aspiración nacional no lo hubiera demostrado antes.

Pero esa acción diplomática tiene forzadamente que ir unida a la económica.

Cuba está necesitada de una reforma arancelaria. Con ella se daría satisfacción a muchos intereses, cumpliríamos con esa reforma compromisos contraídos y se darían facilidades para llegar a la paz.

Esas son las soluciones del partido liberal; soluciones que no son del Gobierno, que sólo ha mantenido la guerra por la guerra.

**Cuento baturro.**

Hacia muy poco tiempo que habían inaugurado en Aragón un ramal de vía férrea, y jalarol muchos de los campesinos, viendo al tren cruzar los campos con tanta velocidad, se quedaban asombrados; y cierto día, un baturro, que estaba sembrando nabos a muy escasa distancia de la vía, vio a lo largo venir al ferrocarril, como siempre, echando rayos.

El hombre, apenas habría visto un ferrocarril cuatro ó seis veces; de manera que, al ver que corría tanto, pensó que los que iban dentro estarían muy cansados por tener que ejecutar los esfuerzos necesarios a fin de que progresara el tren de modo tan rápido; y sin premeditar más abandonó su trabajo, salió a la vía y se puso en medio alzando los brazos; lo vio el maquinista y fué poco a poco frenando, hasta que logró parar la máquina y estusado, le preguntó al campesino: —¿Qué ha sucedido, vaiano?— y el baturro dijo: —Nada.

—¿Ade vais con ese paso? Chicos parar, parar, tontos, y venir a echar un trago.

Francisco Hernandez Aldabas.

**La Gaceta.**

**DIA 19.**

Gracia y Justicia.—Real decreto promoviendo a la dignidad de

chantre de la catedral de Segorbe a D. Inocencio Guía y Gomez, canónigo de la misma iglesia.

—Otro trasladando a la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Albacete a D. Manuel María González Tamayo, presidente de la provincial de Cuenca.

—Diz reales decretos concediendo indultos de penas leves.

Hacienda.—Real decreto fecha 12, concediendo un suplemento de crédito de 35 000 pesetas al cap. 8.º, «Suministros», artículo único «Vestuario, equipo y calzado, del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, Sección 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia» del corriente año económico 1896 97.

—Otro, concediendo un crédito extraordinario de 40.000 pesetas a un capítulo adicional del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, Sección 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia», del corriente año económico de 1896 97, con destino a los gastos que originan los deportados de las islas de Cuba y Filipinas.

Guerra.—Real orden dando las gracias, a D. Miguel Moreno Castañeda y D. Joaquín Ferrer Casanova, vecinos de Málaga, por sus ofrecimientos de asistir en el Hospital Noble de aquella población a 12 soldados pro edentes de Cuba.

Gobernación.—Real orden dando las gracias, al presidente y vocales del Tribunal de exámenes de los empleados de Correos.

Fomento.—Real orden, resolviendo que se divida en dos la cátedra de lengua francesa del Instituto de Cardenal Cisneros, nombrando profesor titular para la nueva cátedra de la expresada asignatura, con el sueldo de 3.000 pesetas anuales de entrada, 500 por un quinquenio y 1.000 más por residencia, a D. Fernando Alaujo y Gómez, actual catedrático numerario de la misma asignatura en el de Valladolid; debiendo abonársele dicho sueldo con cargo al sobrante que resulte en el capítulo 8.º, art. 1.º del presupuesto vigente.

Madrid 5 de Enero de 1897.—El Secretario, Isidro Torres Muñoz.

**Compañía Arrendataria DE TABACOS.**

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de los señores accionistas, se celebre el día 7 de Febrero próximo, a las 2 de la tarde, en el Salón de juntas del Banco de España.

La Junta se reunirá para deliberar sobre el balance anual, las cuentas, Memoria y actos de la administración durante el ejercicio de 1895 96; para elegir los Consejeros numerarios correspondientes y los supernumerarios, en la forma que determina el art. 11 de los Estatutos y para resolver sobre las proposiciones que se presenten.

En dicho día se dará lectura a la Memoria, al balance y a la liquidación anual, repartiéndose estos documentos

entre los señores accionistas para ser distribuidos en otra sesión, que se celebrará a los cuatro días inmediatos siguientes, cuando menos, de conformidad a lo resuelto en la Junta general ordinaria de 26 de Febrero de 1891.

Tienen derecho de asistencia, con arreglo a lo que establece el art. 25 de los Estatutos, todos los señores accionistas que poseyeran con tres meses de anticipación a la celebración de la Junta, y sigan poseyendo en el día en que esta se celebre, 20 ó más acciones.

Esta circunstancia de seguir poseyendo 20 ó más acciones el día en que la Junta se celebre, la acreditarán depositando en el Banco de España dichas acciones, y entregando, bajo recibo, en la Dirección de la Compañía, desde el día 28 del actual hasta el día antes de la celebración, de 12 a 4 de la tarde, los resguardos que aquel Establecimiento les expida.

Al propio tiempo justificarán también la posesión continuada, durante tres meses, de las acciones que les dan derecho de asistencia, ya por medio de los resguardos de depósito que les haya librado el Banco de España, si las tienen depositadas en este Establecimiento; ya por medio de la póliza del Agente ó corredor que intervino en la compra de las mismas, si lo hubo; ya por los contratos ó documentos otorgados ante Notario, donde igualmente se acredite la fecha en que se transmitieron al poseedor, ya en cualquiera otra forma que al efecto sea bastante en derecho, la cual apreciará definitiva y ejecutoriamente el Consejo de Administración de la Sociedad.

El derecho de asistencia de los señores accionistas que todavía no hayan canjeado sus acciones nominativas por otras al portador se acreditará por los libros de la Compañía.

Las oficinas Centrales de esta formaarán la lista de los señores accionistas que hayan acreditado su derecho de asistencia, expresando en ella el número de acciones con que cada uno cuenta.

A cada señor accionista que tenga derecho de asistencia se le entregará por dichas oficinas una papelita en que conste dicho derecho y el número de acciones que represente. Estas papelitas podrán recogerlas desde el día 28 del actual hasta el día anterior al de la Junta, de 12 a 4 de la tarde.

La asistencia a la Junta será personal y solamente podrán delegarlas mujeres solteras y viudas, las Corporaciones y personas jurídicas ó morales; las mujeres casadas y los menores concurrirán por medio de sus legítimos representantes ó gestores.

Madrid 5 de Enero de 1897.—El Secretario, Isidro Torres Muñoz.

**Salinas de Roquetas**

A fines de este mes termina la venta de sales al por menor. Si algun cliente necesita cantidades de mil quintales en adelante, puede dirigirse a D. Eduardo Cejudo, plaza de Santo Domingo, Almería.

**BOTICA CENTRAL**

DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Específicos. Aparatos, etc.

SERVICIO ISMERADO Y ECONÓMICO. 15 —REAL— 15 Almería.

**Aviso.**

En el hospedaje «La Perla», plaza de Flores número 4, se necesita un buen cocinero.

**GACETILLAS**

**Las minas de Almagrera.**

Llamamos nuevamente la atención del celoso Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, sobre el abuso que viene cometiendo el Ayuntamiento de Cuevas imponiéndoles cuotas y recargos a las minas que por la ley general y real orden aclaratoria, están exentas del pago de este impuesto.

Ayer fué la mina «Venus Amante» y hoy es «La Violeta», «El Madrileño» y otras, que están sufriendo estos vejámenes.

Y lo más gracioso del caso es que se ha hecho cargo de la agencia ejecutiva, según nos dicen, el Diputado a Cortes de aquel partido D. Juan Antonio Nuñez.

Razón mas para que el Sr. Delegado haga cumplir, como tiene por costumbre, la ley.

**El viaje del Sr. Gobernador.**

Ya decíamos nosotros que no faltarian comentarios al viaje del Sr. Muñoz, pues mientras unos afirman que se dirige a una provincia cercana a Madrid, otros aseguran que va a la misma villa del Oso y del Madroño.

El Sr. Gobernador ha ido a Madrid y probablemente a algun asunto importante relacionado con la política local. Los que esto dicen se fundan para afirmarlo así, en lo inexplicable de un viaje tan precipitado, sino fuera algo importante, a raíz del nombramiento de los concejales interinos que traerá algunas dificultades políticas por el rompimiento con los silvelistas y en visperas de un voto de confianza al Alcalde para variar algunos empleados del Ayuntamiento.

Fuera del aspecto general de la política, cada día menos grato para el partido conservador, dicen los que presumen de bien informados, que el Sr. Muñoz lleva a Madrid dos cuestiones locales: la incapacidad del Sr. Amat y la inteligencia con los silvelistas; la primera porque se teme se resuelva el expediente favorablemente al interesado, la segunda para dar cuenta detallada de la política de inteligencias seguida con los silvelistas y de la que—a lo que parece—se desea tener conocimiento en Madrid.

No afirmamos nada por nuestros cuentes, ni pretendemos ser de los iniciados en los secretos de la ortodoxia conservadora.

Después de todo ¡quien sabe si el señor Muñoz estará muy ageno de todas estas minucias que le atribuye la chismografía política!

No es posible, sin embargo, atar la lengua de los murmuradores y sean ó no ciertos las suposiciones de estos, hay que confesar que las amparan coincidencias y hechos más ó menos casuales, que vienen a darles la razón.

**Escuadrilla de botes.**

Si continúa el temporal de lluvias, los que habitamos en Almería, vamos a convertirnos en peces, en vista del estado de nuestras calles.

El Ayuntamiento si las lluvias continúan manifestándose, trata de adquirir, por subasta, una escuadrilla de botes, con objeto de cedérselas a los vecinos que tengan necesidad de salir a recorrer la población, convertida, por sus arroyos y laguna, en una nueva, pero deseada y súa Venecia.

Si esta contrata se realiza, merecerá un aplauso nuestro Ayuntamiento, pues

así ya nadie podrá cantarle la antigua copla,

Para industria Barcelona, para jardines Valencia, y para calles muy sucias las calles de nuestra tierra.

**Maceo en Valencia.**

En el café de Cervantes de la ciudad del Turia, ha ocurrido una chistosa escena.

Cuando más concurrido estaba el café y más distraídos se hallaban los parroquianos, se presentó en el establecimiento un sujeto, gritando: —Yo soy Maceo; boca abajo todo el mundo.

El mulato de la huerta acompañó sus palabras derribando las mesas y los servicios que sobre ellas había.

En los primeros momentos se produjo en el café gran alarma y confusión, hasta que los de ánimo más sereno, comprendieron que se trataba de un sujeto que con exceso había rendido oído a Baco.

El tinto que en su cuerpo llevaba le hacía ver todo negro y creerse que era el mulato de la manigua.

Detenido Maceo dió con su cuerpo en la prevención, donde le habían ver que no impunemente se pasa la trocha.

**D. E. P.**

Ha dejado de existir en Sevilla, la distinguida Sra. D.ª Carlota Tejero y Franco, virtuosa esposa del ex-ministro D. Luis del Rio y madre de nuestro compañero en la prensa D. Carlos del Rio, director de *El Porvenir* de aquella ciudad.

La muerte de dicha virtuosa señora ha sido muy sentida, por las relevantes prendas personales que la adornaban.

Damos a su atribuida familia nuestro más sentido pésame.

**Soldados socorridos.**

En Cádiz han sido socorridos por la Junta del popular periódico *El Imparcial*, los siguientes soldados, naturales de esta provincia:

Francisco Jimenez Herrera, de Dalías, calzado y 35 pesetas.

Bafoel Garcia Navarro de Sorbas, 25 pesetas.

José Lopez Márquez, de Huebro, anejo de Nijar, 25 pesetas.

**Disposición.**

Por Real orden circular expedida por el ministerio de la Guerra en 16 del actual, se ha dispuesto que para optar al sueldo del empleo superior inmediato en tiempo de paz se necesita que los tenientes coronales disfruten la antigüedad de 31 de Diciembre de 1881; los comandantes, la de 28 de Febrero de 1880; los capitanes, la de 24 de Mayo de 1880; los primeros tenientes, la de 23 de Noviembre de 1888 y los segundos tenientes la de 29 de Octubre de 1893.

**La lluvia.**

Durante parte de la noche del miércoles y la madrugada y mañana del día de ayer, estuvo lloviendo copiosamente sobre esta capital.

Fué una lluvia serena, pausada, a veces más impetuosa, pero constante durante diez ó doce horas, que ha producido grandes bienes en nuestros campos, fijos y del maná celeste.

El año se presentaba muy descarado, según frase vulgar de los labradores y apenas había llovido lo bastante en los meses de Noviembre y Diciembre, para hacer la siembra en los campos. Hecha esta en algunos pueblos, necesitaba ya agua sino había de secarse la sembradura y a las angustias de los pobres labradores han respondido las nubes echando agua en abundancia.

No solamente ha llovido en el término municipal, sino que los beneficios del agua se han extendido a otros muchos pueblos de la provincia, según pu

Fuera del caso en que representen en queja del Alcalde, habrán de hacerlo por conducto del mismo: Cuando se dirijan al Gobierno ó a las Cortes, lo harán por conducto del Gobernador general.

Si en el término de ocho días no dieren curso las Autoridades a quienes corresponda (excepción hecha del Gobernador general) a las representaciones de los Ayuntamientos, podrán estos repetir las en queja directamente.

Si en el término de dos meses no diese curso el Gobernador general a las representaciones de los Ayuntamientos, podrán estos repetir las en queja directamente al Ministro de Ultramar, ó a las Cortes en su caso.

Art. 87. Todos los acuerdos de los Ayuntamientos en asuntos de competencia son ejecutivos, salvo los recursos que determinan las leyes.

Art. 88. Necesitan la aprobación de la Diputación provincial para ser ejecutivos los acuerdos sobre podas y cortas en los montes municipales, con sujeción a las leyes relativas a la materia, y los que se refieran a la reforma y supresión de establecimientos municipales de Beneficencia ó Instrucción.

Art. 89. Las enajenaciones y permutas de los bienes municipales se acomodarán a las reglas siguientes:

1.ª Los terrenos sobrantes de la vía pública y concedidos al dominio particular, y los efectos inútiles, pueden ser vendidos exclusivamente por el Ayuntamiento.

2.ª Los contratos relativos a los edificios municipales inútiles para el servicio ó que están destinados y créditos particulares a favor del pueblo, así como también todos los contratos relativos a los demás bienes inmuebles y derechos reales del Municipio, necesitan la aprobación de la Diputación provincial.

3.ª La misma aprobación es necesaria para la adquisición de bienes inmuebles y derechos reales por los Ayuntamientos, aunque sea a título gratuito y para verificar arrendamientos por más de seis años que hayan de ser inscritos en el Registro de la propiedad.

Los Ayuntamientos no pueden de ningún modo hacer cesiones gratuitas de terrenos del común ni de otra clase de terrenos ó derechos pertenecientes al Municipio, a no ser con la aprobación expresada en los dos párrafos anteriores para obras ó servicios de que haya de resultar utilidad evidente a los intereses municipales.

Todos los contratos que celebren los Ayuntamientos para toda clase de servicios, compras, obras, ventas y arrendamientos, y en general todos aquellos que hayan de producir gastos ó in

Art. 97. La elección de Presidente y Vocales indicados se hará con arreglo a la ley Electoral, pero en un solo día y sin que transcurran más de ocho desde la toma de posesión del Ayuntamiento, el cual cuidará de la ejecución de este precepto.

Art. 98. Elegidos los tres ó cinco individuos para la Junta, corresponderá el cargo de Presidente a quien haya obtenido más votos, y si hubiera empate, decidirá la suerte.

Art. 99. Serán tachas para la elección de individuos de la Junta, con relación al pueblo respectivo, las mismas que establece esta ley para los cargos municipales.

Art. 100. El Ayuntamiento del término respectivo inspeccionará la administración particular a que se refiere este capítulo, bien por su iniciativa ó ya a solicitud de dos ó más vecinos del pueblo interesado.

Art. 101. La administración y la inspección expresadas, así como los deberes y obligaciones de la Junta y de sus Vocales, se arreglarán a las prescripciones de la presente ley en todo lo que no se haya determinado en este capítulo.

dimos ayer enterarnos por los conductores de coches y diligencias.

¡Dios quiera seguir premiando los afanes del labrador, que con tanta honradez como trabajo cultiva nuestros campos!

**Delegado.**

El Interventor de Hacienda que fué de esta provincia, D. José Roselló, que había sido nombrado Delegado de Lérida, se le ha trasladado á Badajoz con el mismo cargo.

**Plomo y plata.**

Según *La Gaceta Minera y Comercial*, de Cartagena, desde el día 7 del actual no ha habido noticias referentes al mercado de plomos y no habiendo variación desde entonces más que dos céntimos que ha bajado el cambio por L. E. mantenemos los mismos precios que la pasada semana ó sean sesenta y un reales setenta y cinco céntimos para el quintal de plomo y catorce reales setenta y cinco céntimos para la onza de plata.

**Padrón vecinal.**

Ya hace próximamente dos meses que los individuos encargados de hacer este trabajo, lo entregaron al Sr. Secretario del Ayuntamiento y apesar de que la cantidad consignada para cubrir esta atención se halla depositada en las arcas de nuestro Tesoro municipal, aun no se han dignado pagar dicho servicio á tan modestos como activos empleados, y en cambio hay para pagar expropiaciones, de amigos de la situación!

¿En qué consiste esta demora Sr. Alcalde?

**Sorteo de médicos.**

El día 25 del actual, á las dos de la tarde, se verificó en la cuarta sección del ministerio de la Guerra, los sorteos para cubrir una plaza de subinspector médico de primera clase, otra de subinspector médico de segunda, tres de médicos mayores y una de médico primero, vacantes todas en el distrito de Cuba.

Como en sorteos anteriores, figurarán en los del día 25 los cinco últimos sexatos de las secciones respectivas.

**La poda.**

Yá que estamos en el período de la poda que no debe descuidar el Inspector del arbolado, debe llevarse á cabo esta con más inteligencia que los pasados años, en los cuales y especialmente en los *boulevares* del Paseo del Príncipe, se hizo una tala despiadada que dió motivo á que los árboles antes hermosos y lozanos, estén raquíticos y enfermizos, amarillean sus hojas antes de tiempo y parezcan condenados á morir.

¡Por Dios, que yá que comenzamos á tener arbolado, no vaya á destruirlo la falta de inteligencia ó de celo de los cultivadores!

Porque no consiste todo en plantar, sino en saber conservar lo plantado.

**Colores pálidos.**

Certifico que me curé de clorosis, colores pálidos y leucórea, flores blancas, con el uso de las píldoras del doctor Heintzelmann.—Juana R. Martínez.—Firma reconocida.

Precio del frasco 3 90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

**La recaudación.**

Según datos oficiales, la recaudación obtenida durante la primera quincena del corriente mes, arroja un aumento, con relación á lo recaudado en igual período de tiempo del año anterior, de 800.000 pesetas.

**Detenidos.**

Por la beneérita del puesto de Chirivil, han sido detenidos los vecinos de Albox, Antonio Serrano Rodríguez y Gervasio Torregrosa Simón, y el del primer pueblo citado, Andrés Roche Martínez, como presuntos autores del robo de plomas, en el sitio denominado «Roques».

—Por la del puesto de Alhebia lo ha sido Antonio Lucas Gomez, vecino de Alboloduy, por hurto de puntales en propiedad de Antonio Contreras Magaña.

—Y por la de Vera, también ha sido capturado el vecino de Garrucha, Manuel Canuto Carmona, reclamado por el Sr. Juez de Instrucción del partido.

**Los sombreros en el teatro.**

En Palma de Mallorca algunas señoras que concurren á los teatros, han abandonado para asistir á los mismos el molesto y colosal sombrero, práctica que no dudamos han de seguir las demás convencidas de la razón que asiste á los detractores de tan incómodo chisme después de lo expuesto por la señora Paró Bzan y de la campaña sostenida por los periódicos de Francia y España.

¡Fuera el sombrero del teatro! El buen sentido se ha impuesto en nuestra buena sociedad y en Almería aunque cueste trabajo, hemos de ver á nuestras distinguidas damas siendo el ejemplo de las señoras mallorquinas.

**Vice Secretario.**

Ha quedado sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. Francisco Crooke Harria, para el cargo de vice secretario interno de esta Audiencia Provincial, habiendo sido nombrado en su lugar el abogado D. Antonio Montero de Espinosa y Casteñeda.

**Premio de constancia.**

Le ha sido concedido un premio de constancia de 750 pesetas, al carabineiro de esta Comandancia, Tomás García de Mesa.

**Contramaestre.**

Ha sido encargado del mando de la escampavía *Pronta*, surta en este puerto, el contramaestre de la armada, don Cayetano Dusñas.

**Número extraordinario.**

Bien empieza el segundo año de vida el «Extraordinario» de *El Orden* de Sevilla.

Esta notable publicación, que en poco tiempo se ha elevado al nivel de las más importantes de igual índole, es cada día más apreciada por la brillantez de sus trabajos artísticos y literarios al par que por el exquisito gusto y materiales que en su confección se emplean.

El último número que han recibido, está tirado á cuatro tintas y contiene preciosos grabados y trabajos de conocidos escritores.

Una vez más recomendamos á nuestros lectores dicho número ilustrado.

**R. I. P.**

En la villa de Carboneras, ha fallecido nuestro amigo y antiguo suscriptor D. Vicente Brotons, rico propietario de aquel pueblo.

El difunto contaba con muchas simpatías en esta capital y en varios pueblos de la provincia, habiendo sido su muerte muy sentida.

Nos unian estrechos lazos de amistad con el Sr. Brotons, por cuyo motivo su fallecimiento nos ha causado triste pena.

A su desconsolada familia, damos nuestro más sentido pésame por la pérdida que ha experimentado.

**Los republicanos.**

En una hoja de gran tamaño, se ha publicado la reseña del «meeting» celebrado por los republicanos de esta capital en el teatro de Novedades el anterior domingo, y del que dimos cuenta oportunamente.

Dicha hoja contiene con extensión, los discursos pronunciados en dicho «meeting», las bases acordadas para la unión y el Mensaje que han dirigido á la Junta Directiva de la Unión Republicana.

—Para cumplir los acuerdos tomados en dicho «meeting», para organizar el partido republicano democrático en esta provincia partiendo de la formación de un censo completo, que por sufragio universal directo nombrará los organismos que en definitiva han de ser los directivos y para entenderse con las demás provincias y con las colectividades ó correligionarios que quisieran apoyar y extender nuestra obra, los firmantes de la convocatoria y otros muchos republicanos de la capital y de los pueblos de la provincia, han nombrado la siguiente Comisión Ejecutiva, á quien se ha facultado para ampliar el número de vocales, si sus trabajos lo exigen.

Presidente: D. José Artola Fontels. Vice-presidentes: D. Plácido Langie y D. Antonio Campoy. Tesorero: D. Antonio Téllez. Secretarios: D. José Rumi y D. Francisco Sanchez Moncada.

Vocales: D. Vicente Gomez Orland, D. J. Jesús Garcia, D. Sebastian Lopez D. Tomas Alonso, D. Gaspar Noñez, D. José Zúñiga, D. Ricardo La Gasca, D. Antonio Mario, D. Emilio Torelio, D. Francisco Lopez Roidan y don Agustín Fernández.

La correspondencia para esta Comisión debe dirigirse al Café Suizo, Paseo del Príncipe.

**Español herido.**

Un individuo español que se dirigió á Laxache, después de efectuar la venta de unos cerdos en Tanger, ha sido acometido por unos moros en el Pohn, en su lugar inmediato al mediar. El infeliz ha sido herido en un brazo y despojado de cuanto llevaba.

En el hospital Español de Tanger fué curado de sus heridas.

La autoridad competente tiene conocimiento del hecho.

**Medidas sanitarias.**

El sub secretario de Gobernación ha telegrafiado la siguiente al Gobernador civil de esta provincia:

«El creciente desarrollo de la peste levanática en Bombay, ha obligado á muchas naciones á adoptar medidas de precaución, en defensa de la salud pública.»

«España se anticipó á estas medidas declarando súcitas las citadas procedencias por real orden de 12 de Octubre último, pero como en algunos países las expresadas medidas de precaución no llegan al rigor del régimen cuarentenario, establecido en nuestra ley, pudiendo por tal causa ser consideradas sospechosas sus procedencias según el artículo 36 de la Ley de Sanidad, á fin de conciliar los intereses del comercio con los de la salud pública, sírvase V. S. prevenir á las direcciones de Sanidad Marítima del territorio de su mando ejerzan el mayor rigor de países donde no se aplica el régimen cuarentenario y some tan á desinfección las mercancías con tumaces de los mismos y á riguroso exá-



**EL SEÑOR**

**DON FEDERICO BENITEZ ALONSO**

falleció en esta capital el día 15 de Enero del año actual.

(DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.)

**R. I. P.**

Todas las misas que se celebren en la iglesia de Santo Domingo el día 23 de los corrientes, serán aplicadas por el sufragio de su alma.

Su viuda, hijos, nietos, hermanos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones.

men las de artículos alimenticios y bebidas.»

**Personal.**

El ministro de Marina firmará en breve la siguiente combinación de destinos: Nombro comandante del acorazado *Oquendo*, en relevo de D. Arturo Garin, el capitán de navío D. Juan La zaga que es comandante del acorazado *Princesa de Asturias* y vocal de la Junta de Limpieza de los puertos de la Carraca; nombrando comandante de la *Navarra* al capitán de fragata D. Enrique Ramos Azcaraga; y nombrando segundo comandante del acorazado *Infanta María Teresa*, al capitán de fragata D. Jacinto Jacobo Mac Mahon, que es en la actualidad segundo jefe de Estado Mayor del departamento del Ferrol.

La dotación del transporte *General Valdés* se compondrá del personal siguiente, en su plana mayor: un capitán de fragata, un teniente de navío tres años de navío y un médico primero.

**Agradecimiento.**

La familia del finado D. Federico Benítez Alonso (q. e. p. d.), agradece á los numerosos amigos que le han prodigado sus atenciones, y en la imposibilidad de significar su reconocimiento á cada uno de ellos y á cuantos asistieron al acto de la conducción del cadáver, nos ruega les demos público testimonio de su gratitud.

**Un consejo á nuestros lectores.**

En estos días de frío en que tan bien sientan las bebidas que hacen entrar en reacción al organismo prestando calor y vida á todos los miembros, es muy oportuno recordar, que el COGNAC DOMEQ, fabricado con especial cuidado y producto puro de las excelentes uvas que produce la campiña jerezana, es el mejor de cuantos se presentan en los mercados, y que á su buen gusto y aroma reúne cualidades altamente higiénicas.

**MIL PESETAS al que presente CAPSULAS de SANDALO, mejores que las del Dr. Píza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.**

**SECCION RELIGIOSA.**

Día 22.—Viernes.—Sto. Anastasio, Vicente, mra.

Liturgia: La misa y oficio divino de San Anastasio.

Catedral: A las 9 prima, tercia, misa mayor sexta y nona. Por la tarde á las 3 horas canónicas.

Misa de comunión á las 5 y media en el Hospital; á las 6 y media en la Paróquia; á las 7 en las comunidades religiosas.

Conventual á las 8 y media en todas las iglesias.

Continua la novena en obsequio á San Antonio abad, en la Encarnación.

Rosario en todas las iglesias.

Visita de la corte de Maria: Ntra. Señora de los Dolores en San Sebastian.

**Sección marítima.**

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 20 á las dos de la tarde hasta igual hora del 21.

**ENTRADOS.**

Vapor «Numancia», de 560 tns., con efectos y 25 pasajeros, de Orán.

**DESPACHADOS**

Ninguno.

**Jurado municipal.**

Día 21.

**NACIMIENTOS**

Ana Mena Rubira, Antonio Ayala Torres, Francisco Rueda Ferrer, María Lu pión Lopez é Isabel Morales Felices.

**DEFUNCIONES**

Isabel Belver Cruz y María Carretero Ruiz.

**CASAMIENTOS.**

Rosendo Abad Capella con Marina Abad Perez.

**TELEGRAMAS.**

De nuestro servicio especial De la mañana.

**Lotería Nacional**

Madrid 21, 10 m.

En el sorteo de Lotería que acaba de celebrarse, han resultado premiados los números siguientes.

Premio mayor, con 140.000 pesetas, número

892.

Segundo premio, con 70.000 pesetas,

29 912

Tercer premio, con 35.000 pesetas,

8 605.

Con 3.000 pesetas, los números, 1567, 21 869 15 455, 26 042, 24.714, 12.662, 6.827, 1.234 8 731, 10.607, 20.616, 13.109 28 295, 8.452 29 386, 10.672 10.440, 6.062, 17 58 8 y 27.422.

Además corresponden 99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para la centena de los tres premios mayores; dos ídem de 2.000 para los números anterior y posterior del primer premio; dos ídem de 1.500 para los del segundo, y dos ídem de 1.250 para los del tercero.

**Artículo contra Cuba.**

(A las 10 m.)

Telegrafian de Victoria que el periódico «El Alavés» publica un violento artículo escrito por el Sr. Ortiz de Zárate, combatiendo á Cuba, diciendo que la autonomía la usurpó á las Provincias Vascoas.

Este artículo es muy comentado.

**La zafra en Cuba. - Encuentros**

(A las 10'35 m.)

Un telegrama recibido de Cuba, dice que además de las provincias de Pinar del Rio, comenzó la zafra en Matanzas y en la Habana.

También dice el telegrama que en varios pequeños encuentros sostenidos en las Villas y en Pinar del Rio, causamos al enemigo 27 muertos y varios heridos apresando además á tres.

Fallecimiento.—Levantamiento de penas.

[A las 11 m.)

Ha fallecido en París la señora madre del importante hombre público Mr. Carnot.

Para solemnizar el Santo del Rey, se levantarán provisionalmente las penas leves que estén cumpliendo en Pinar del Rio por la rebelion.

**Máximo Gomez en marcha.**

(Interview).

(A las 11'10 m.)

«Le Temps» de París publica un telegrama de Cuba diciendo que se anuncia la marcha del célebre caudillo Máximo Gomez hacia Occidente, yendo decidido á conquistar la independencia de Cuba.

También «La Patrie», de dicha ciudad, publica una «interview» celebrada con el Sr. Pi y Margall declarándose éste partidario de la autonomía, hasta llegar á la independencia, con condiciones comerciales y económicas, antes que continuar la guerra en la isla de Cuba.

**Noticias de Cuba.**

(A las 12 m.)

Acaba de recibirse un telegrama oficial de Cuba, diciendo que nuestras tropas, han destruido los campamentos de las partidas rebeldes que capitanean Zamora, Acoasa y Cruz, matando es 19. Además se presentaron 19 rebeldes.

**Venta de casa.**

Se vende una casa situada en la calle del Oro, número 6, con puerta falsa á la del Engendro: En la misma daran rezon.



**García de Vinuesa**

Saldrá de este puerto el día 22 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felice de Guixois, Palamós, Cotte y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

**Naranjos.**

En Gador, paraje de Moscoluz, certijo de D. José de Castro, se vende hermosa planta de naranjos injertos, buena talle, precios convencionales.

**Parras americanas.**

Procedentes de Francia, para la venta, se ha recibido una gran remesa de todas las variedades adaptables á este país.

Darán rezon en la peluquería de don Francisco Codina, Paseo del Príncipe, Almería.

**Francisco Losna**

Quesos de bola, plato, gruyere, Requefort y manchego. Unico depósito en esta provincia de los acreditados chocolates de los RR. PP. Benedictinos, LA INDEPENDENCIA, Ricardos 8.

